

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
DISCIPLINARIO – ICBF SEDE CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL METRÓPOLIS,

HACE SABER:

Que, la Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF, con fundamento en el artículo 152 y con base en las facultades conferidas por los Artículos 123 y ss de la Ley 1952-2019, ordenó mediante Auto No. 1075 del 18 de marzo de 2022, la apertura de la Investigación Disciplinaria 1061-2018, adelantada en contra de LEDIS LEONOR ROMERO LUGO, identificada con número de cédula 26.174.045, en su condición de Defensora de Familia adscrita al Centro Zonal Magdalena Medio, Regional ICBF Antioquia, para la época de los hechos y en contra de HERCILIA MARIA PACHECO JULIO, identificada con número de cédula 39.270.596 en su condición de Defensora de Familia adscrita al Centro Zonal Magdalena Medio, Regional ICBF Antioquia, para la época de los hechos.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Conforme con el artículo 127 de la Ley 1952 del 2019, se fija hoy MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las 8:00 a.m., el presente EDICTO para notificar el contenido del Auto de la apertura de la Investigación Disciplinaria No. 1075 del 18 de marzo de 2022, adelantada en contra de LEDIS LEONOR ROMERO LUGO, identificada con número de cédula 26.174.045 y en contra de HERCILIA MARIA PACHECO JULIO, identificada con número de cédula 39.270.596; ante la imposibilidad de notificar personalmente a HERCILIA MARIA PACHECO JULIO; toda vez que se le enviaron citaciones de notificación al correo electrónico personal hercypacheco@gmail.com, los días 03 y 17 de mayo de 2022, y a la dirección de correspondencia Calle 54 No. 10- CZ 9 en el municipio de Puerto Berrio-Antioquia, el día 02 de mayo de 2022, respectivamente, pero no se obtuvo autorización para notificarla, el cual en la parte resolutive indica lo siguiente:

“RESUELVE

PRIMERO: ABRIR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de **LEDIS LEONOR ROMERO LUGO**, identificada con número de cédula 26.174.045, en su condición de Defensora de Familia adscrita al Centro Zonal Magdalena Medio, Regional ICBF Antioquia y en contra de **HERCILIA MARIA PACHECO JULIO**, identificada con número de cédula 39.270.596 en su condición de Defensora de Familia adscrita al Centro Zonal Magdalena Medio, Regional ICBF Antioquia, con lo expuesto en la parte del presente proveído”.


ADRIANA FERNANDA CHAPARRO ACERO
Secretaria Ad Hoc
Oficina Control Interno Disciplinario

Cualquier inquietud comunicarse con le profesional a cargo del proceso al correo institucional sandrap.garcia@icbf.gov.co

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy, **VIERNES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, siendo las 5:00 pm de la tarde, se desfija el presente **EDICTO**.

ADRIANA FERNANDA CHAPARRO ACERO
Secretaria Ad Hoc
Oficina Control Interno Disciplinario

UBI A